DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12405
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER18100

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Pedro Hernán Gómez Sosa				**SOLICITANTE**: Doris Nelly Bernal de Velandia
CAT	3	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	17 de octubre de 2018	**HORA:**	11:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 89 Bis A Sur No. 4F-20	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 96588.75 Y1: 96594.18 X2: 96584.26 Y2: 96581.74	X3: 89718.6 Y3: 89715.7 X4: 89703.4 Y4: 89704.45	
SECTOR CATASTRAL:	002537 Chuniza	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			60m^2		
UPZ:	58-Comuneros	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			4		
LOCALIDAD:	5-Usme	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0026APRJ	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CIV							
AREA INSPECCIONADA	80 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-31944		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

- Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones (Funcionamiento / Operación de edificaciones)

6. ANTECEDENTES:

El predio de la calle 89 Bis A Sur No. 4F-20, se localiza en el Sector Catastral 002537-Chuniza, de la Localidad 5 de Usme. De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta categorización, para el sector, de amenaza media.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades orientadas a institucionales y del distrito

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del predio de la Calle 89 Bis A sur No.4F-20, en el Sector Catastral Chuniza de la Localidad de Usme

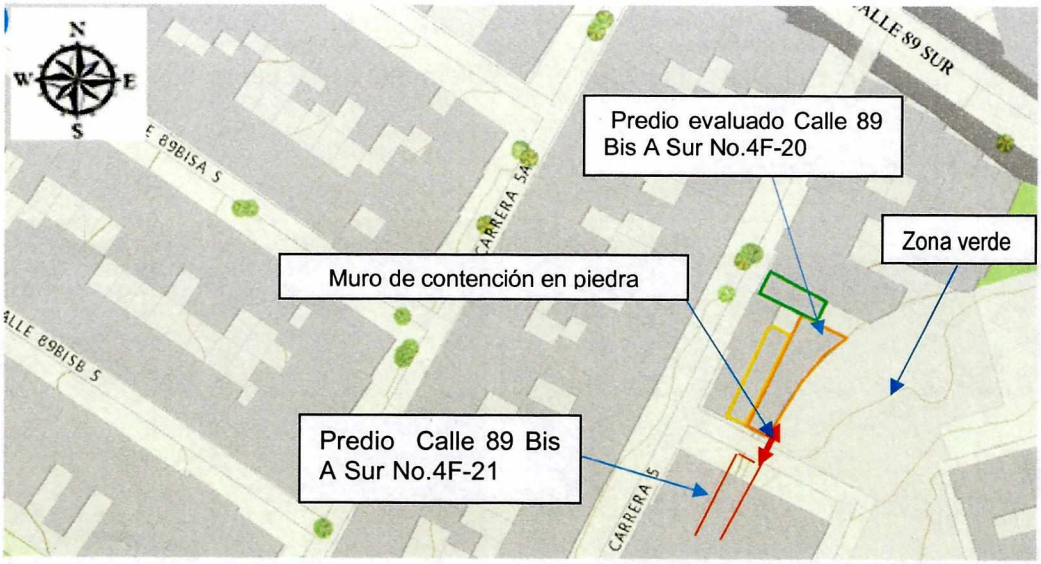


Figura 1. Localización del predio de la Calle 89 Bis A sur No. 4F-20, en el Sector Catastral Chuniza de la Localidad de Usme.

8. DESCRIPCIÓN

Con base en la solicitud de visita con radicado 2018ER18100 se realizó inspección del predio de la referencia por personal de IDIGER el día 17 de octubre de 2018, el predio está ubicado en una zona de ladera de pendiente moderada, donde se realizaron taludes de corte y relleno para la construcción de las viviendas en las que se identifican medidas de contención; las vías de acceso a las viviendas en peatonal en buen estado.

En la inspección visual realizada se identifica un muro en piedra pegada sobre el costado oriental de la vivienda evaluada, el cual fue realizado posiblemente como medida de contención y protección de un talud de corte realizado para el emplazamiento de las viviendas. El muro tiene una longitud de aproximadamente 3.5 metros y 3.0 metros de altura sin medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial, se identifican en este grietas de tendencia vertical de 1.5 metros de longitud y 1.5 milímetros de abertura; no presenta deformaciones ni abombamientos y se encuentra pañetado parcialmente.

Se hizo una inspección visual y valoración cualitativa al interior y exterior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 89 Bis A sur No. 4F-20, la cual corresponde a una casa de 2 niveles construida posiblemente bajo un sistema estructural en muros de carga en mampostería y cubierta en fibrocemento, presenta deficiencias constructivas relacionadas posiblemente con la continuidad de los elementos de soporte. Se evidenciaron grietas al exterior e interior del muro sobre el costado oriental, tanto horizontal como vertical de abertura aproximada de 0.5 mm, en longitudes de 1.50 m

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

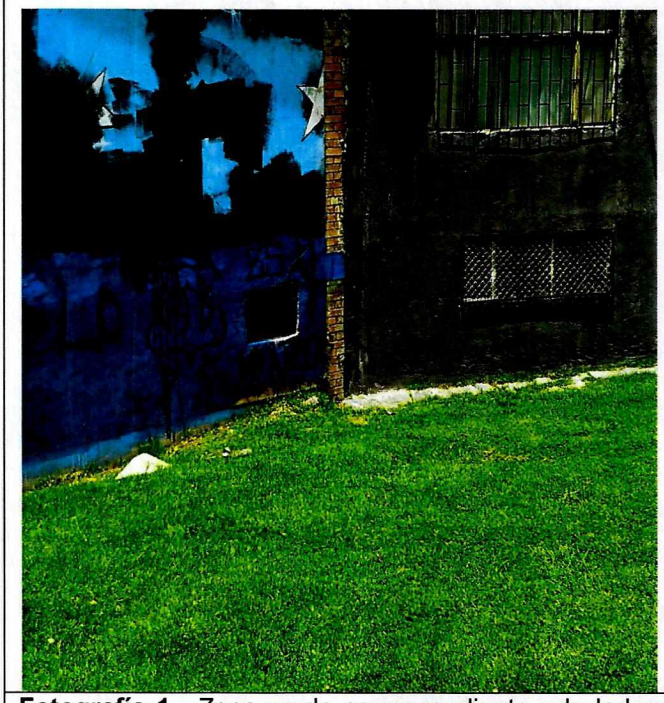
Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación en los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

aproximadamente. Según información suministrada por las personas que atienden la visita técnica, se realizaron obras para el manejo de aguas sobre el costado oriental con el ánimo de minimizar las humedades que esta presentaba al interior.

9. POSIBLES CAUSAS:

Los daños moderados que presenta la vivienda posiblemente se deben a deficiencias constructivas que esta presenta.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Zona verde correspondiente a la ladera que colinda con el predio



Fotografía 2. Muro costado oriental parte exterior, está afectada por grietas horizontales y verticales

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

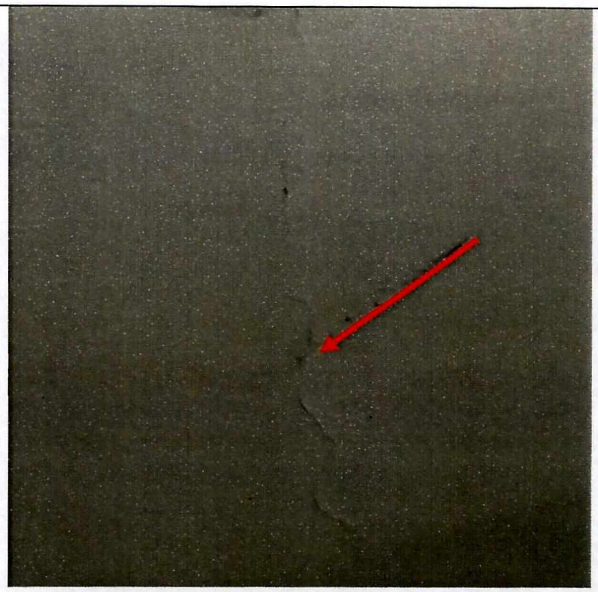
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades científicas e institucionales y del Sistema



Fotografía 3. Grieta horizontal al exterior del muro



Fotografía 4. Grieta vertical al interior del muro



Fotografía 5. Grietas verticales al exterior



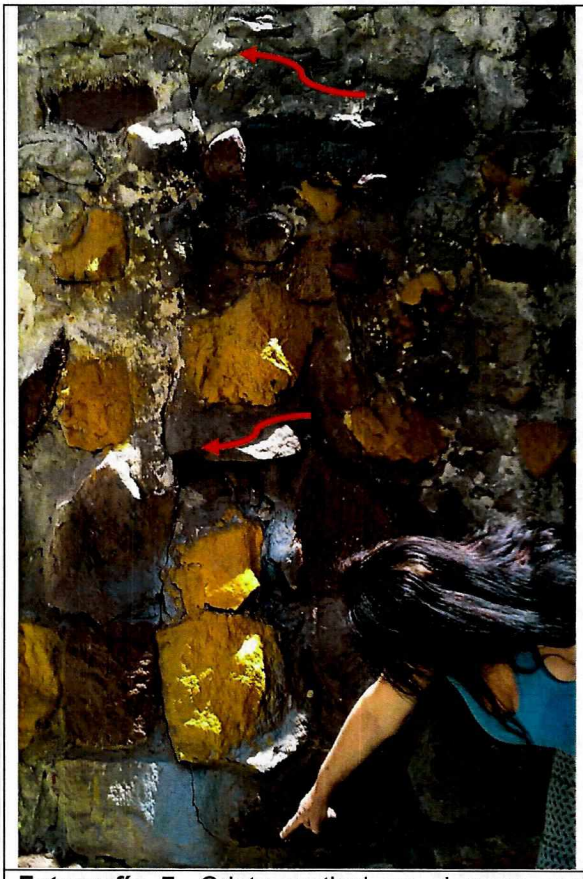
Fotografía 6. Muro de contención con pañete

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,



Fotografía 7. Grieta vertical en el muro vecinal de contención



Fotografía 8. Entrada de la vivienda. A la derecha traslape muro de la vivienda con el muro de contención.

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que en el mediano plazo la edificación que presenta daños leves y moderados, manifiesten un deterioro mayor en sus elementos estructurales y no estructurales. El muro de contención contiguo a la vivienda igualmente podría presentar un mayor deterioro.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y valoración cualitativa al interior y exterior del predio y al muro de contención contiguo a la vivienda

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección,

13. CONCLUSIONES

Los daños observados y las deficiencias constructivas de la vivienda ,en el predio de la Calle 89 Bis A Sur No. 4F-20, en el Sector Catastral catastral Chuniza, de la Localidad de Usme, actualmente no comprometen la estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación bajo cargas normales de servicio.

Los daños observados y las deficiencias constructivas del muro en piedra pegada ubicado a la altura de la Calle 89 Bis A Sur No. 4F-20, actualmente no compromenten la estabilidad estructural del mismo bajo cargas normales de servicio.

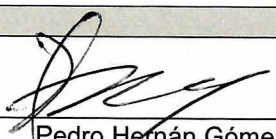
14. RECOMENDACIONES

Al responsable de la vivienda de la referencia de no existir condicionamientos de uso y restricciones se recomienda implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de los elementos estructurales que la conforman, garantizando que se cumpla la normatividad correspondiente en cuanto construcción, seguridad y demás directrices relacionadas.

A la Alcaldía Local de Usme desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan a realizar las acciones pertinentes para proceder al mantenimiento, mejoramiento y/ o reforzamiento del muro de contención vecinal del sector garantizando que se cumpla la normatividad correspondiente en cuanto construcción, seguridad y demás directrices asociadas.

A la Alcaldía Local de Usme desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Pedro Hernán Gómez Sosa Profesión: Ingeniero Agrícola MP: 9099
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R. Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y [illegible]

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS